



COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:



- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación.
- En caso de heridos, estos se conducen a la clínica u hospital más cercano aportando fotocopia de SOAT.
- De aviso a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180937277

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA JARDIN BOTANICO S.A.S

NIT: 901244575 No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-008

Fecha de expedición: 2025/04/25 Fecha de vencimiento: 2026/04/25

### DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNT170 CLASE: MICROBUS

MARCA: NISSAN MODELO: 2013

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2953 NRO. MOTOR: ZD30318194K

NRO. CHASIS: JN1MG4E25Z0797936 VIN: JN1MG4E25Z0797936

LÍNEA: URVAN

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: HECTOR F. PULGARIN Q.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

VICTOR EDUARDO ZULUAGA TOBON

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN  
AÑO MES DÍA  
**2025 2 8**

VIGENCIA  
DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA  
**2025 2 12**

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA  
**2026 2 11**

No. DE PÓLIZA. <b>3358820000</b>	PLACA No. <b>SNT170</b>	CLASE DE VEHÍCULO <b>VEHICULOS DE SERVIC</b>	SERVICIO <b>PUBLICO</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>2953</b>	MODELO <b>2013</b>
-------------------------------------	----------------------------	---	----------------------------	----------------------------------	-----------------------

PASAJEROS <b>15</b>	MARCA <b>NISSAN</b>	LÍNEA VEHÍCULO <b>URVAN</b>	CARROcería
------------------------	------------------------	--------------------------------	------------

No. MOTOR <b>ZD30318194K</b>	No. CHASIS ó No. SERIE <b>JN1MG4E25Z0797936</b>	No. VIN <b>JN1MG4E25Z0797936</b>	CAPACIDAD TON. <b>0</b>
---------------------------------	--	-------------------------------------	----------------------------

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>PULGARIN QUINTERO, HECTOR FABIAN</b>	TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3206071179</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>CC</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>1041229151</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>MEDELLIN</b>
---	---	--	---	--

CÓDIGO DE ASEGURADORA <b>1306</b>	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>26</b>	CLAVE PRODUCTOR <b>530191572</b>	No. FORMULARIO <b>3358820000</b>	CIUDAD EXPEDICION <b>MEDELLIN</b>
--------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

TARIFA <b>992</b>	PRIMA SOAT <b>\$602.400,00</b>	CONTRIBUCIÓN FOSYGA <b>\$313.200,00</b>	TASA RUNT <b>\$2.100,00</b>	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS <b>263,13<sup>1</sup></b> <b>701,68<sup>2</sup></b>	HASTA <b>8,77</b>	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR <b>\$917.700,00</b>				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS <b>180</b>	HASTA <b>750</b>	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE		
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

**CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:** Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



**TARJETA DE OPERACIÓN**  
No.392215

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	SNT170	<b>AÑO MODELO:</b>	2013
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MICROBUS	<b>MARCA:</b>	NISSAN
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 15	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>		<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b>	ESPECIAL
<b>LÍNEA:</b>	URVAN		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

**DATOS EMPRESA**

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANS ESPECIALES BOTERO S A S
<b>NIT:</b>	900927215
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CARRERA 18 NRO 34-03
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	ARMENIA
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	09-10-2023
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b> 09-10-2023 <b>HASTA:</b> 09-10-2025
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.405.377**

CARTAGENA CUARTAS  
APELLIDOS

ANDRES FELIPE  
NOMBRES

*Andres Felipe Cartagena*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

**10-FEB-1987**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**B+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**14-FEB-2005 MEDELLIN**

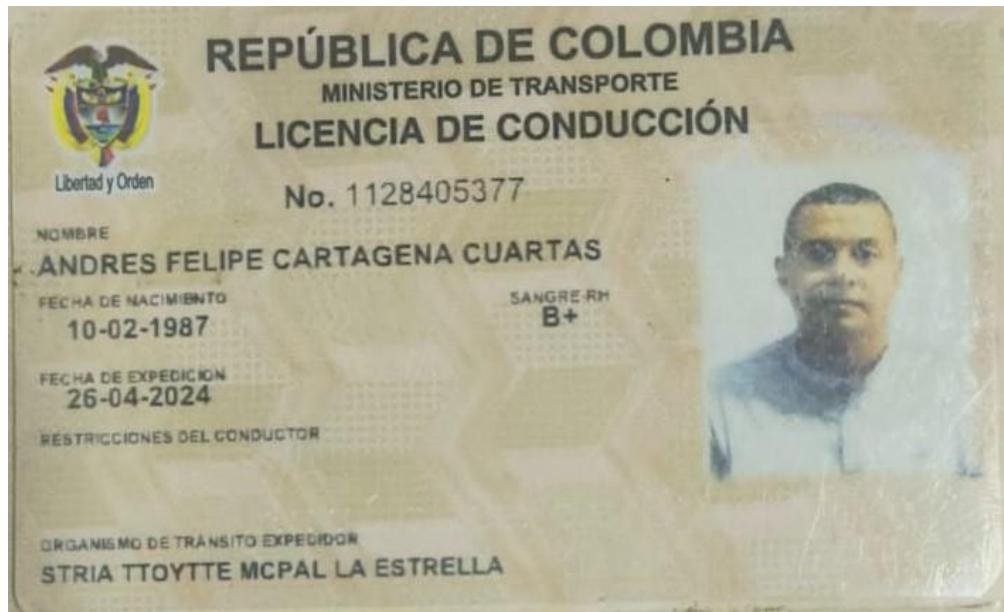
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALVARO AFONSO VARGAS LOPEZ



P-0100104-14137567-M-1128405377-20051220

0106506354A 02 197230014



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	29-04-2031	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CÁMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	26-04-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CÁMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	26-04-2027	PUBLICO

